## CAMBIO DE DOMICILIO

VISTOS: La patente Rol Nº 517080-K, Giro: OFICINA SIN AFLUENCIA DE PUBLICO VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS ORTOPEDICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, que habilita a GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE, RUT. 59.106.780-K, para ejercer las actividades propias de su giro en el inmueble de AV.TAJAMAR Nº 481, OFICINA 201, TORRES SUR, la Solicitud de Anotación de Cambio de Domicilio presentada por el señalado contribuyente; Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 63° del D.F.L. N° 01 de 09 de Mayo 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio del 2006; que fijo el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

## RESOLUCIÓN Nº 13378

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Anotación de Cambio de Domicilio de la patente Rol Nº 517080-K, cuyo titular es GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE, RUT. 59.106.780-K.

Desde su actual **Domicilio**: AV.TAJAMAR № 481 OFICINA 201, TORRES SUR ,.

A su nuevo **Domicilio**: **AV.TAJAMAR № 481 OFICINA 201, TORRES SUR.** 

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)

